

14 ABR. 2005



## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 289-05

EXPTE.Nº 4.167/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mariana Ester Lera, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historia Regional", a cargo de la Prof. Lilia F. Pérez de Arévalo; y

## CONSIDERANDO:

SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - 47583

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIANA ESTER LERA, DNI.N° 23.402.085, a la cátedra de "HISTORIA REGIONAL", a cargo de la Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

078-05

LE E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Focultad de Humanidades - UNSe.